



DECRETO ALCALDICIO N° 2074 /

APRUEBA CANCELACION DE PERMISOS DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2020

REQUINOA, 28 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N°130 de fecha 24.09.2020 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para cancelación de Permisos de Circulación año 2020 de Camiones Municipales , a nombre de **Tesorería Municipal de Requinoa** por un monto total de \$.453.348-

Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

APRUEBASE cancelación de Permiso de Circulación de Vehículo Municipal asignado a Juzgado de Policía Local, a nombre de **Tesorería Municipal de Requinoa** por un monto total de \$453.348.-

CAMION RECOLECTOR	PLACA CTYP33	\$ 151.116
CAMION ALJIBE	PLACA DSXV24	\$ 151.116
CAMION MULTIPROPOSITO	PLACA KZZP57	\$ 151.116

Impútese el gasto al Subtitulo 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE